

ACTA N° 290.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, siendo las 08:13 horas del día 18 de mayo del 2021, se da inicio a la cuarta sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2021. El Presidente Enrique MAGLIONE da inicio a la reunión, con la presencia de los Consejeros/as Rubén LEZCANO, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Mirtha PACHECO, Luis TORRIJOS, Esteban DEFELICE, Sonia DONATTI y Alejandro PANIZZI, y conectados de manera virtual los Consejeros Tomas MALERBA y María Eugenia JACOBSEN, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El presidente somete a consideración del Pleno el orden del día; el Secretario da lectura a la Resolución N° 19/21, cuya parte pertinente del orden del día, expresa "... 1) Informe de Presidencia. 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados. 3) Tratamiento de Dictámenes de Comisión de Evaluación. 4) Celebración de los Concursos Públicos, para cubrir los cargos de: Juez Laboral, para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos). 5) Celebración del Concurso Público de antecedentes y oposición, para la Designación de 2 Jueces Laborales de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y un Juez de Refuerzo, para el Juzgado Universal de la ciudad de Rawson. 6) Tratamiento de las Designaciones de los Magistrados/as, que hayan obtenido Acuerdo Legislativo, a la fecha. 7) Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento. 8) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 06/21 CM, presentada por las señoras Emma Álvarez y Alejandra Guerra, de la "Comisión contra la impunidad y la Justicia" s/ denuncia contra la Fiscal General, de Rawson, Dra. María Florencia Gómez". 9) Tratamiento de la oposición presentada por los Abogados de la ciudad de Trelew Dres. Daniel Torres, Hugo Gatica y Sonia Kent, contra la postulante, al cargo de Juez Universal de Primera Instancia, para la ciudad de Rawson, Dra. Mónica Sayago....". Se incorpora la Consejera EROSTEGUI. El Presidente mociona incorporar al orden del día el punto 10) Estructura y Funciones del Secretario Permanente y del personal del Consejo de la Magistratura; 11) Tratamiento de la firma de las

Acordadas por los Consejeros presentes; 12) sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia N° 07/21 CM, Sra. Hebe Mariel Araneda s/ denuncia contra Fiscales Generales de la ciudad de Comodoro Rivadavia Dras. María Laura Blanco y Verona Dagotto”; 13) Conclusiones Sumario Administrativo N° 140/21 CM; puesta a consideración del Pleno se aprueba por unanimidad, el Orden del día, la incorporación de los temas, a excepción del punto 10, que es votado por mayoría, con el voto afirmativo de todos los Consejeros/as a excepción de la Consejera JACOBSEN. Se incorporó a la sesión el Consejero Miguel COYOPAY. El Secretario da lectura a las Resoluciones 22 y 24, relacionadas con la conformación de las mesas evaluadoras, Resolución N° 22/21 CM, la que en su parte resolutive expresa “... 1°) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el concurso público de Juez/a Laboral, y Juez/a Laboral de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, con los Consejeros Luis TORRIJOS, Sonia DONATI y el Jurista Invitado Dr. Juan Martin MORANDO. 2°) Conformar la Mesa de Evaluación, para realizar el concurso público de Juez Universal de Refuerzo, para la ciudad de Rawson, con los Consejeros María Eugenia JACOBSEN y Mirtha LEWIS y la Jurista invitada Dra. Silvia Noemí ALONSO...”; Resolución N° 24/21 CM, la que en su parte resolutive expresa “...1°) Dejar sin efecto el punto 2°, de la Resolución N° 22/21 CM, por las razones expuestas, en los Considerandos, relacionadas con la Consejera Jacobsen. 2°) Conformar la Mesa de Evaluación, para realizar el concurso público de Juez Universal de Refuerzo, para la ciudad de Rawson, con las Consejeras Martina EROSTEGUI y Mirtha LEWIS y la Jurista invitada Dra. Silvia Noemí ALONSO...”. El presidente, desarrolla el punto uno del orden del día, informe de Presidencia; refiere a las notas cursadas al Ministerio de Salud, y las respuestas del Ministro Dr. Fabián Puratich , solicitando en una de ellas la colaboración en las certificaciones médicas y en la otra el listado, de empresas habilitadas por el Ministerio de Salud, que se dediquen a medicina Laboral, que el Ministro respondió con las planillas de las empresas de medicina laboral, el Presidente refiere a casos anteriores donde no se podía certificar las cuestiones de salud planteadas por los Magistrados;

menciona la respuesta realizada al colegio de Ingenieros de la Provincia del Chubut, por la denuncia presentada contra el ex fiscal Osvaldo Heiber, quien al haber presentado la renuncia, la misma deviene en abstracto; comenta la impugnación presenta fuera de termino contra la Dra. Zulma Manllauix, postulante al cargo de Defensora Pública Penal para la ciudad de Trelew, la que fue extemporánea y no corresponde su tratamiento; anuncia las gestiones realizadas para mantener una charla de capacitación con los Licenciados Sandra Nogueira de la Defensa Pública y Fabián Nesprias del Ministerio Público Fiscal, con el fin de asesorar al Pleno en las entrevistas personales, como entrevistarlos mejor, como utilizar las técnicas, confirmando que si la próxima sesión es en la zona del valle se realizara la misma; por ultimo anuncia que por organización del FOFECMA y AMJA, se realizará un curso de capacitación los días 17 y 24 de junio, en el horario de 17:00 a 19:00 horas, el mismo sobre la temática de perspectiva de género. TORRIJOS resalta y le parece fantástico el tema de las charlas de capacitación, y que más adelante se podría hacer charlas con Constitucionalistas; el Presidente MAGLIONE refiere a ir incorporando charlas con Constitucionalistas y ex Consejeros que están más a mano como Pérez Galimberti y Eduardo Palacios, y preparar un borrador de reforma de la ley del Consejo. El Consejero DEFELICE, da lectura al informe de evaluación de la Dra. Andrea Rubio, Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y responde las consultas realizadas por el Consejero Panizzi; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño en los tres primeros años de función de la Dra. Rubio al término de sus tres primeros años de función. Se da tratamiento al punto 11 del orden del día, las firmas de las Acordadas; MAGLIONE expone sobre el tema, y los motivos por los que es conveniente eximir de firmar las Acordadas a los Consejeros que están conectados de manera virtual, fundamentalmente a los fines de optimizar los tiempos de las comunicaciones de las mismas; EROSTEGUI consulta por la firma digital de los Consejeros conectados de manera virtual; el Presidente MAGLIONE refiere a la desprolijidad de las firmas digitales en los instrumentos; EROSTEGUI insiste en la firma digital; PANIZZI refiere al



mecanismo del Superior Tribunal de Justicia; MALERBA dice que si el Pleno lo acepta, están legitimados en este punto, que no observa mayores objeciones, no le parece complejo que no firmen por disposición del Pleno; el Presidente MAGLIONE refiere a un antecedente en los que firmaron solo dos Consejeros de la zona del Valle, porque la sesión se realizó de manera virtual, propone que las Acordadas sean suscriptas por los Consejeros presentes, que sería con el mínimo del quórum 8, sin perjuicio de dejar constancia de la presencia virtual; se somete a consideración del Pleno y por unanimidad se exime de firmar las Acordadas de las sesiones a los Consejeros que se encuentran conectados de manera virtual. Se da tratamiento a las funciones del Secretario y del personal del Consejo; el Presidente MAGLIONE refiere al trabajo realizado de manera virtual por todos los Consejeros, relacionado con este tema, y la estructura administrativa; sometido a consideración del Pleno se aprueba por mayoría, con el voto afirmativo de todos los Consejeros/as presentes menos las Consejeras EROSTEGUI y JACOBSEN. El consejero MALERBA explica las conclusiones del Sumario N° 140/20 CM, seguido contra el ex Fiscal Osvaldo Heiber, y realiza un resumen sobre el tema; TORRIJOS realiza un comentario, relacionado a las renunciaciones de los Magistrados; PANIZZI dice que cuando un funcionario renuncia, caduca de plano derecho y no hay que discutir absolutamente nada; EROSTEGUI dice que entiende lo que dice Torrijos, pero que se pierde el estado Judicial ante la renuncia; DONATI dice comprender las inquietudes, pero va de suyo porque el denunciado dejó de ser parte del sistema Judicial, y la relación de empleo, que legalmente no se puede avanzar; TORRIJOS dice que legalmente es impecable y acompaña lo que dijo Malerba; PANIZZI refiere al proceso ante el Tribunal de Enjuiciamiento donde también se archivó; sometido a consideración del pleno por unanimidad se archiva el Sumario N° 140/20 CM. Se da tratamiento al punto 6, del orden del día, las Designaciones de los Magistrados/as, que obtuvieron Acuerdo Legislativo hasta la fecha; se somete a consideración del Pleno la Designación del Dr. Bernardo Corneo, para el cargo de Defensor Público Civil, para la ciudad de Rawson, de la Dra.

Carla Vanesa Vera, como Defensora Pública Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia y de la Dra. Natalia Andrea Murillo, como Defensora Pública Penal, para la ciudad de Puerto Madryn; el Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por unanimidad, Designa a los tres Defensores Públicos que obtuvieron Acuerdo Legislativo. Se dispone un cuarto intermedio. Se recibe la visita del señor intendente de Comodoro Rivadavia Juan Pablo Luque, el Presidente agradece al señor intendente su visita y la recepción de la ciudad de Comodoro Rivadavia; el Intendente Luque, les da la bienvenida a los miembros del Consejo, agradeciendo que se recorra la Provincia con las sesiones. Se reanuda la sesión el secretario da lectura a una reseña de las dos denuncias presentadas, y se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de ambas; la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 6/21 CM, caratulada: señoras Emma Álvarez y Alejandra Guerra, de la “Comisión contra la impunidad y la Justicia” s/ denuncia contra la Fiscal General, de Rawson, Dra. María Florencia Gómez”, quedando conformada, por los Consejeros/as: DEFELICE, JACOBSEN, LEWIS y MALERBA; se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia N° 07/21 CM, Sra. Hebe Mariel Araneda s/ denuncia contra Fiscales Generales de la ciudad de Comodoro Rivadavia Dras. María Laura Blanco y Verona Dagotto”, quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, MAGLIONE, LEZCANO y DONATI. El Presidente MAGLIONE refiere al punto 7 del orden del día, y enuncia los temas en los que se viene trabajando en las Comisiones de Presupuesto y Reglamento, encomendando tareas a los Consejeros de las respectivas Comisiones; DONATI se refiere al trabajo que se viene realizando en relación a estos temas, observando a futuro, un área orientada y formada en materia Sumarial, y además Reglamentar la Ley V N° 80, en relación a las nuevas funciones de acusación ante el Tribunal de Enjuiciamiento; TORRIJOS le solicita a la Comisión de Reglamento, tener bien en claro que es lo nuevo que debe ser incorporado al presupuesto del Consejo y al espacio físico y mudanzas del Organismo. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 11:00 horas. Se reanuda la sesión se da tratamiento al punto 9 del Orden del día, a



la impugnación presentada, contra la postulante Mónica Sayago, con la presencia virtual de los impugnantes, Abogados Kent y Gatica, el secretario da lectura a la presentación de la impugnación y al descargo de la postulante, luego pide la palabra PANIZZI no entiende porque el reproche a la secretaria y no al Juez; EROSTEGUI concuerda con el descargo de la Dra. Sayago, refiere al código de rito Civil y Comercial, refiriendo a las funciones del Secretario; DONATI recuerda lo que dice el art. 29 de la ley V N° 70, considerando que la presentación no está fundada y afecta el derecho de defensa; COYOPAY refiere a las tareas del Secretario, haciendo hincapié en los proyectos de los Secretarios y a la supervisión de los firmantes, no considera el argumento como posible de avanzar en la impugnación, mociona desestimar la impugnación; sometida a consideración del Pleno la moción de desestimar la impugnación, por unanimidad el Consejo de la Magistratura desestima la impugnación presentada contra la postulante Mónica Sayago. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:30 horas. Siendo las 15:50 horas, se reanuda la sesión, el Presidente le da la bienvenida al Jurista Invitado Dr. Juan Martin Morando, el Secretario da lectura al resumen del curriculum vitae del Jurista. Se incorpora a la sesión la Consejera Nelly García de manera virtual. El Presidente deja constancia que en la tarde del día 17, se realizaron los trabajos prácticos para el concurso de Juez Laboral, siendo el mismo el trabajo práctico y el tema 4 para el coloquio oral. Se da inicio al examen de los postulantes al cargo de Juez Laboral de la ciudad de Comodoro Rivadavia, ante la mesa examinadora conformada por el Jurista invitado Dr. Morando, y los Consejeros Torrijos y Donati; en primer lugar la Dra. Evangelina Soledad Ivanoff, luego lo hace los postulantes Roberto Popich, a continuación el Dr. Rubén Darío Oyarzun Reinoso y por último la Dra. Ada Dalila Hernández. Se dispone un cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se da inicio al examen para Juez Universal de Refuerzo para la ciudad de Rawson, el Presidente le da la bienvenida a la Dra. Silvia Alonso; el Secretario da lectura al curriculum abreviado de la Jurista Invitada, quien integra la mesa examinadora junto a las Consejeras ErosteGUI y Lewis, expone ante la mesa examinadora el único postulante para

el cargo mencionado el abogado Mauricio Raúl Humphreys. La Consejera EROSTEGUI dejó constancia para el audio que en el presente concurso fue sorteado el trabajo práctico 2 en el examen escrito y la bolilla 1 para el coloquio oral. Se dispone un cuarto intermedio hasta el día 19 de mayo a las 09:00 horas. Siendo las 09:16 horas del día 19 de mayo, se reanuda la sesión con la Presidencia de MAGLIONE y la presencia de los Consejeros/as COYOPAY, DONATI, DEFELICE, EROSTEGUI, FOURGEAUX, LEZCANO, LEWIS, PACHECO, PANIZZI y de manera virtual los Consejeros JACOBSEN, MALERBA y GARCIA. La Consejera EROSTEGUI da lectura al informe de la mesa evaluadora del cargo de Juez Universal de la ciudad de Rawson. Se incorpora el Consejero TORRIJOS. A continuación se realiza la entrevista personal del postulante Mauricio Raúl Humphreys. Comienza el debate del cargo de Juez Universal de Refuerzo para la ciudad de Rawson, pide la palabra TORRIJOS quien mociona seleccionar al Dr. Humphreys, para el cargo de Juez de Refuerzo; DONATI recuerda la entrevista personal realizada hace poco tiempo, refiere al futuro que puede tener como Juez de Refuerzo, acompaña la moción de Designación; COYOPAY tiene en su memoria la entrevista personal anterior y el buen examen técnico, adhiere a la moción del Consejero Torrijos; PANIZZI se suma a la moción propuesta, refiere a la importancia de ocupar el cargo; LEWIS felicita por la tenacidad al postulante, adhiere a la moción propuesta, hace mención al orgullo de los egresados locales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; sometida a consideración del Pleno por unanimidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, Designa al abogado Mauricio Raúl Humphreys, como Juez de Refuerzo Universal, con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la ciudad de Rawson. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión, la Consejera DONATI, da lectura al dictamen de la mesa evaluadora del concurso de Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia. El Presidente informa que al no superar la instancia técnica, no corresponde realizar las entrevistas personales; FOURGEAUX mociona se declare desierto el cargo de Juez



Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia; MALERBA acompaña la moción de declarar desierto los cargos, hace una reflexión sobre la preocupación y necesidad de ocupar los cargos de Juez Laboral, en la ciudad de Comodoro Rivadavia; sometida la moción a consideración del Pleno por unanimidad se declaran desierto los cargos de Juez Laboral de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El Presidente MAGLIONE se refiere a los postulantes y les agradece que hayan rendido el examen y la participación en el concurso, los invita a seguir intentando para acceder al cargo, realiza una última reflexión sobre la necesidad de ocupar los cargos. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión pide la palabra el Consejero PANIZZI solicita se llame a concurso a los fines de ocupar los cargos declarados desiertos; el Presidente MAGLIONE aclara que son dos cargos de Juez Laboral titular y dos cargos de Juez de refuerzo Laboral, todos para la ciudad de Comodoro Rivadavia; se somete a consideración del Pleno y por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, convoca a concurso para los cargos desiertos de Juez Laboral titular (dos cargos) y Juez laboral de Refuerzo (dos cargos) para la ciudad de Comodoro Rivadavia. El presidente realiza un resumen de lo acontecido en la presente sesión, agradece el compromiso a los señores Consejeros y recuerda los temas en los que se seguirá trabajando en las respectivas Comisiones. COYOPAY se refiere a los exámenes técnicos y al camino de selección de los postulantes. Siendo las 10:35 horas se da por finalizada la sesión.



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO



Dr. Enrique MAGLIONE